



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2003

RES.H.Nº 157 - 03

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: LENGUA Y CULTURAS LATINAS I

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

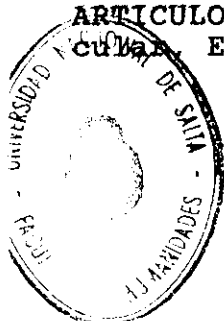
Asignatura: LENGUA Y CULTURAS LATINAS I  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS  
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2002

L.U. Nº 706.203 ALONSO PEDANO, CRISTINA DEL HUERTO	7 (Siete)
L.U. Nº 705.411 ARISPE, DAIANA ELVIRA	8 (Ocho)
L.U. Nº 705.418 BETANCUR, PATRICIA ALEJANDRA	8 (Ocho)
L.U. Nº 706.232 DIAZ, PATRICIA GUADALUPE	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.852 GRIGGIO ETCHELUS, MARIA SOLANA	10 (Diez)
L.U. Nº 705.470 MARRUPE, MARIA ALEJANDRA	10 (Diez)
L.U. Nº 706.921 RODRIGUEZ, DIEGO NORMAN	9 (Nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/11/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*